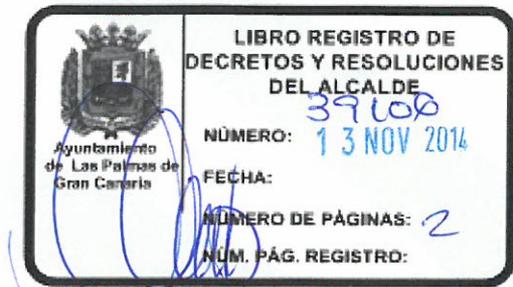




Ref: PAC  
Trámite: Resolución de Convocatoria de  
Junta Extraordinaria



**Resolución de La Concejal- Presidenta del Distrito Tamaraceite-San Lorenzo-Tenoya, de convocatoria de sesión extraordinaria de la Junta Municipal de Distrito Tamaraceite-San Lorenzo-Tenoya, para el día 17 de noviembre de 2014.**

*De conformidad con las atribuciones que me confiere el artículo 16 f) en relación con los artículos 22 y 24 del Reglamento Orgánico de Distritos (ROD), 60 Y 63 del Reglamento Orgánico del Gobierno y de la Administración (ROGA), tengo a bien convocar a la **JUNTA MUNICIPAL DE DISTRITO TAMARACEITE-SAN LORENZO-TENOYA** del Excmo. Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, para celebrar **sesión extraordinaria** con arreglo al orden del día que a continuación se indica, en el salón de actos **sito en la calle Carretera General de Tamaraceite nº III, el 17 de noviembre de 2014, a las 17 horas en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, MEDIA HORA DESPUÉS, en los mismos términos de la primera, con arreglo al siguiente***

**ORDEN DEL DIA:**

I.- Dar cuenta del Decreto del Alcalde nº1050/2014, de 12 de noviembre, de revocación y nueva designación de vocal, en representación del Grupo Municipal Municipal Popular, en la Junta Municipal de Distrito Tamaraceite-San Lorenzo-Tenoya, y toma de posesión de D. Horacio Dávila González, por el Grupo Municipal Popular.

II.- Informar del Proyecto anual de los Presupuestos Municipales y aprobar el Presupuesto del Distrito 2015, distribuido, este último, con la convocatoria. (El resto del Presupuesto se encuentra disponible en las oficinas municipales de la Concejalía del Distrito Tamaraceite-San Lorenzo-Tenoya, calle Dr. Juan Medina Nebot nº 5 1ª Planta en horario de 8:00 a 14:00 horas).

Notifíquese a los interesados esta resolución, haciéndose saber que contra el citado acto expreso, que es definitivo en vía administrativa, cabe Interponer en el plazo de **DOS MESES**, contados desde el día siguiente al de la recepción de la notificación, **RECURSO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO** ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo que corresponda del Tribunal Superior de Justicia de Canarias (Sala de Las Palmas), a tenor de lo establecido en los Arts. 8 y 46 de la Ley 29/98 de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contenciosos-Administrativa, en concordancia con el Art. 109.c) de la Ley 4/99 de 13 de enero, de modificación de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

No obstante, con carácter potestativo y previo al Recurso Contencioso Administrativo, señalado en el párrafo anterior, contra la resolución expresa que se notifica, cabe Interponer **RECURSO DE REPOSICIÓN**, ante el mismo órgano que la dictó en el plazo de **UN MES**, que se contará desde el día siguiente al de la fecha de la recepción de la notificación de la Ley 30/92.

El plazo máximo para dictar y notificar la resolución del recurso potestativo de reposición será de **UN MES**, según el Art. 117.2 de la Ley 4/99, transcurrido el mismo, producido el silencio administrativo negativo, puede interponer recurso contencioso administrativo, en el plazo de **SEIS MESES**, computado desde el día siguiente en el que el recurso de reposición potestativo debe entenderse presuntamente desestimado, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 46 de la Ley 29/98 de 13 de julio Reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa.

Todo ello sin perjuicio de cualquiera otra acción o recurso que estimare oportuno interponer para la mejor defensa de sus derechos.

Las Palmas de Gran Canaria, a 13 de noviembre de 2014

**LA CONCEJAL PRESIDENTE**  
(Resolución nº 15619/2011 de 15 de junio de 2012)

María del Carmen Guerra Guerra



**LA SECRETARIA**

(Resolución nº 22011/2005 de 21 de octubre)

María del Pino Alonso Cárdenes.

**NOTA:** Cúrsese la presente Convocatoria a los señores/as vocales miembros de la Junta, con indicación de que el expediente referido al punto dos de este orden del día se encuentra a su disposición en las oficinas municipales de la Concejalía del Distrito Tamaraceite-San Lorenzo-Tenoya, calle Dr. Juan Medina Nebot nº 5 2ª planta en horario de 8:00 a 14:00 horas.